

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a diecisiete de enero de dos mil dieciséis. ---
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende que en la misma se investiga la desaparición forzada de [REDACTED]

[REDACTED] por lo que gírense los oficios de estilo necesarios; lo anterior para la debida integración de la indagatoria en que se actúa. ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I, inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se.

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Gírese atento oficio al Comisario Jefe licenciado [REDACTED] Titular de la División de Investigación de la Policía Federal; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y designe elementos a su digno cargo quienes deberán avocarse a la búsqueda y localización de las personas señaladas en el cuerpo del presente acuerdo. ---

--- **SEGUNDO.-** Gírese atento oficio al Coordinador de Supervisión y Control Regional, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, e informe si en su base de datos o registro cuentan con antecedentes de las personas señaladas en el cuerpo del presente acuerdo. ---

--- **TERCERO.-** Gírese atento oficio al licenciado [REDACTED] de la Policía Federal Ministerial; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y designen elementos quienes deberán avocarse a la búsqueda y localización de las personas señaladas en el cuerpo del presente acuerdo. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

407

EXP: A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEITA/3430/2016.

ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2016.

COMISARIO JEFE

TITULAR DE LA DIVISION DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º 8º y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I y XI, 3º fracciones II, IV y XI, 125, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; en concatenación directa con los numerales 2 fracciones IV, IX, de la Ley de la Policía Federal y 4º fracción I, apartado A), subincisos b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 2 fracciones III y XIV, 30 de su Reglamento; solicito a usted, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, designe elementos policiales a su digno cargo, con la finalidad de que se avoquen a la LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN de las personas que responden a los nombres de [REDACTED] personas que se encuentran desaparecidas desde el 25 de mayo de 2007; a fin de comparecer ante esta Representación Social de la Federación.

En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa, informe en calidad de URGENTE y CONFIDENCIAL sobre la continuidad, desarrollo y resultados obtenidos respecto de las acciones encaminadas a la localización y presentación de los [REDACTED]

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[REDACTED]

[REDACTED] de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Presente.- Para su superior conocimiento.

Av. Paseo de la Reforma No. 35 Primer Piso, Col. Cuernavaca, Cuernavaca, México, D.F., C.P. 06300
55153163861 www.pgr.gob.mx



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA D
ACIONES

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA

407

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



408

OFICIO No.: SEIDO/UEITA/3571/2016.

EXP.: AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE MARZO DE 2016.

**COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 30° fracción I de su Reglamento; le solicito nuevamente de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que verifique e informe a esta Representación Social de la Federación, con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si en su base de datos o registros cuenta actualmente con antecedentes de los

[Redacted] personas que se encuentran desaparecidas desde el 25 de mayo de 2007.

Acorde a lo anterior la documentación deberá ser enviada ante las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, ubicadas en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300 México, Distrito Federal con número telefónico 53463864 ext. 8283.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ER-
AR-
DE-
MIZ-
DA-
CY-

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Redacted signature]

Vo. Bo.

[Handwritten mark]

[Redacted]

FISCAL ESPECIAL DE LA FEDERACION.

[Redacted]

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. - Presente. - Para su superior conocimiento.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

[Redacted]

409

EXP: A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEITA/3673/2016.

ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016.

[Redacted]

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E:

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º 8º y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I y XI, 3º fracciones II, IV y XI, 125, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; en concatenación directa con los numerales 2 fracciones IV, IX, de la Ley de la Policía Federal y 4º fracción I, apartado A), subincisos b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 2 fracciones III y XIV, 30 de su Reglamento; solicito a usted, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, designe elementos policiales a su digno cargo, con la finalidad de que se avoquen a la LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN de las personas que se encuentran desaparecidas desde el 25 de mayo de 2007; a fin de comparecer ante esta Representación Social de la Federación.

[Redacted]

En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa, informe en calidad de URGENTE y CONFIDENCIAL sobre la continuidad, desarrollo y resultados obtenidos respecto de las acciones encaminadas a la localización y presentación de los [Redacted]

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Handwritten signature]

[Redacted]

REPUBLICA
PROCURADURIA
INVESTIGACION
POLICIAL
Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted]

de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada - Presente.- Para su superior conocimiento.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero,
Deleg. Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06300
Tel: +52 55 36 38 64 www.pgr.gob.mx



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

BUQUEDA C

PARECER



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a veintitrés de marzo de dos mil dieciséis. -----

--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio PGR/SEIDO/DGAJCM/4963/2016, de la misma fecha, signado por el [REDACTED]

[REDACTED] Director General Adjunto de la Dirección de Apoyo Jurídico y control Ministerial de esta Subprocuraduría; mediante el cual solicita se informe si se cuentan con antecedentes de las desaparición de los señores [REDACTED]

[REDACTED]. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una foja útil; al que anexa copia simple del oficio PGR/SEIDO/DGAJCM/4532/2016, constante de una foja útil; copia simple del oficio PGR/SEIDO/DGAJCM/4098/2016, constante de una foja útil; copia simple del oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/0344/2016, constante de una foja útil; copia simple de oficio CNDH/DGPD/027/2016, constante de dos fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibido el oficio anteriormente fedatado y agréguese a la presente indagatoria, junto con sus anexos, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el **Licenciado** [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]




SERVICIOS A LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PRECISAS

Unidad o Coordinación: U.E.I.T.A.

~~411~~

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 1152

Fecha de recepción:	28/03/2016	Hora de recepción:	12:07:03	
Turnado a:				
Nombre:				
Cargo:				FISCAL EJECUTIVO ASISTENTE
De:				JOSE ARTURO LOPEZ IBARRA
Cargo:				TITULAR DE UNIDAD
			Titular	

Tramite:	PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES
----------	---

Remitente:	[Redacted]		
Cargo:	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO		
Oficio:	DGAJCM/4963/2016	Fecha del oficio:	23/03/2016
Docto. con termino:	NO	Fecha de termino:	

Asunto:
RECORDATORIO DE OFICIO DGAJCM/4532/2016.

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES
JALI/JAMH

HIBERT CASTRO ARENAS

c.c.p.



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

ZADA DE BÚSQUEDA DE
PARRECIDAS

DHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
ECIDAS

23 MAR 2016

Oficio: **PGR/SEIDO/DGAJCM/4963/2016**
Ciudad de México 23 de marzo de 2016

Asunto: **RECORDATORIO.**

Agraviados: **Edmundo Reyes Amaya y otros**

[Redacted]

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO y TRÁFICO DE ARMAS.

Presente

Por este conducto, reitero el contenido de los oficios **PGR/SEIDO/DGAJCM/4098/2016** y **PGR/SEIDO/DGAJCM/4532/2016** del 8 y 14 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se solicitó remitir a esta Dirección General un informe del estado que guarda la **Recomendación 7/2009** sobre la desaparición de los señores **EDMUNDO REYES AMAYA o ANDRÉS REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO.**

Lo anterior, toda vez que han transcurrido las **72 horas** señaladas en la petición inicial, sin que hasta el momento se hayan desahogado los puntos petitorios señalados en el oficio **CNDH/DGPD/027/2016** suscrito por la maestra Edith Peñaloza Espindola Directora General Adjunta del mencionado Organismo Nacional, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado por el Maestro Rafael E. Mateos Poumian, Director General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos, mediante el diverso **SDHPDSC/DGASRCMDH/0344/2016**; documentos de los que se adjuntan copias para pronta referencia.

En razón de ello, y para no contravenir lo establecido por los artículos 8º, fracción XIX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el 114 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, le solicito que la información sea enviada a esta Dirección General en el término solicitado por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

[Redacted Signature]

C.c.p. [Redacted] Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior Director General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada.- Para su

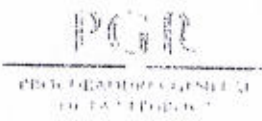
CAGR

Plaza de la Reforma No. 77, Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, México DF, C.P. 06500
Tel. (52) 55 51 66 39 00 Fax (52) 55 51 66 39 01



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIDAS

ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTILEZA
ESTADO DE QUERÉTARO

Oficio: **PGR/SEIDO/DGAJCM/4532/2016**
Ciudad de México 14 de marzo de 2016

Asunto: **RECORDATORIO.**

Agraviados: **Edmundo Reyes Amaya y otros**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO y TRÁFICO DE ARMAS.
Presente

Por este conducto, reitero el contenido del oficio **PGR/SEIDO/DGAJCM/4098/2016** del 08 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se solicitó remitir a esta Dirección General un informe del estado que guarda la **Recomendación 7/2009** sobre la desaparición de los señores **EDMUNDO REYES AMAYA o ANDRÉS REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO.**

Lo anterior, toda vez que han transcurrido las **72 horas** señaladas en la petición inicial, sin que hasta el momento se hayan desahogado los puntos petitorios señalados en el oficio **CNDH/DGPD/027/2016** suscrito por la maestra Edith Peñaloza Espindola Directora General Adjunta del mencionado Organismo Nacional, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado por el Maestro Rafael E. Mateos Poumian, Director General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos, mediante el diverso **SDHPDSC/DGASRCMDH/0344/2016**; documentos de los que se adjuntan copias para pronta referencia.

En razón de ello, y para no contravenir lo establecido por los artículos 8º, fracción XIX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el 114 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, le solicito que la información sea enviada a esta Dirección General en el término solicitado por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

Sin otro particular, reciba un saludo.

AL SEÑOR
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO ACOPIO
(TRÁFICO DE ARMAS)

RO 2811

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

[Redacted signature area]

Procurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior
Director General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada. Para su
CAGR



A

Real



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO (TRÁFICO DE ARMAS)
DERECHOS HUMANOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

1936

Oficio: PGR/SEIDO/DGAJCM/4098/2016
Ciudad de México, a 08 de marzo de 2016

1933

Asunto: Se solicita información.
Agravados: [REDACTED]

**TITULARES Y ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS
DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
PRESENTES.**

14.3.16

Por este conducto, me permito señalar que el 13 de febrero de 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación 7/2009 sobre el caso de los señores [REDACTED], dirigida al Secretario de Gobernación en Representación del Gobierno Federal, así como a otras autoridades del Estado de Oaxaca.

En razón de lo anterior, les solicito giren sus apreciables órdenes a quien corresponda, a fin de que, antes de 72 horas, se informe a esta Dirección General, si en los registro de sus respectivas Unidades cuentan con algún antecedente sobre la desaparición de los señores [REDACTED]

Para el caso de contar con antecedentes, les agradeceré instruyan a quien corresponda a efecto de desahogar los puntos petitorios señalados en el oficio **CNDH/DGPD/027/2016** suscrito por la Maestra Edith Peñaloza Espindola, Directora General Adjunta de la Primera Visitaduría General del antes mencionado Organismo Nacional, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado por el Maestro Rafael E. Mateos Poumian, Director General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos, mediante el diverso **SDHPDSC/DGASRCMDH/0344/2016**; documentos de los que se adjuntan copias para pronta referencia.

La anterior, para no contravenir lo establecido por los artículos 8º, fracción XIX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el 114 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, le solicitó que la información sea enviada a esta Dirección General en el término antes indicado.

Sin otro particular, reciban un saludo.

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
11 MAR 2016

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

HORA: 14:35

[REDACTED]

C. [REDACTED] Procurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior
Director General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada.- Para su



Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Calle de la Constitución No. 100, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300
Tel: (52) 55 53 33 46 - 4998. Fax: (52) 55 53 33 46



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



414
415

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. ---
- - - **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio PGJE/FIDTS/308/2016, de veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, signado por Samuel Alfonso Castellanos Piñón, Fiscal Especializado de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social; mediante el cual remite copias certificadas de la averiguación previa 36/FIDTS/2015, de constancias relacionadas con los hechos que se investigan en la presente indagatoria. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una foja útil; al que anexa copia certificada, constante de diez fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el oficio anteriormente fedatado y agréguese a la presente indagatoria, junto con sus anexos, para que surta los efectos legales correspondientes. ---

CÚMPLASE

RAI DE LA DEL. Ast. lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
JA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS



UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SECCIÓN: FISCALÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIONES EN DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL.

OFICIO NUMERO: PGJE/FIDTS/308/2016.

AVERIGUACIÓN PREVIA: 36/FIDTS/2015.

ASUNTO: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 29 de febrero de 2016.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PRESENTE.

29 - marzo - 2016

Distinguido licenciado:

En atención a su oficio SEIDO/UEITA/2367/2016 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis y en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la Averiguación Previa de número al rubro indicado y en base al Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas publicado en el Diario Oficial de la Federación en el año dos mil doce, por este medio, remito copias certificadas de las constancias de la indagatoria solicitada, constante de diez fojas útiles de la comparecencia del ciudadano DIEGO ENRIQUE OSORNO GONZALEZ, Comisionado de la Comisión de la Verdad del Estado de Oaxaca, donde exhibe copia simple del correo electrónico, que también se acompaña, no omito mencionar que el citado comisionado nos hizo saber verbalmente que ya compareció ante esa Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, y les exhibió copia del documento citado, a efecto de que tenga a bien determinar lo procedente.

Lo anterior con fundamento de forma orientadora en lo establecido en las directrices 4, 11, 12 y 23 de las DIRECTRICES SOBRE LA FUNCIÓN DE LOS FISCALES Aprobadas por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente celebrado en el año mil novecientos noventa, concatenado a lo dispuesto en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Anzualdo Castro contra Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de fecha veintidós de septiembre de dos mil

Fiscalía Especializada de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social Privada 21 de marzo No. 208, Col. Unión y Progreso, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050

Tel. (951) 132 85 03 Fax. (951) 132 85 03 fidets@live.com



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA Y APARECIDAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA Y APARECIDAS